

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de diciembre de 2007.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

**Área de conocimiento: Psicología Social**

Código de habilitación: 1/740/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Arce Fernández, Ramón .....	34.934.939
Gracia Fuester, Enrique .....	19.991.016
De Paul Ochotorena, Joaquín .....	15.908.477

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

#### 159

**RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.**

Por la Resolución de 18 de diciembre de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, con código de habilitación 1/415/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las citadas pruebas al acto de presentación, que será público, que tendrá lugar en la sede de la Universidad de Barcelona, lugar de celebración de las pruebas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Diagonal, n.º 690, 08034 Barcelona, el día 1 de febrero de 2008 a las 11 horas. En dicho acto, los candidatos deberán entregar al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.–El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.